CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-07-2022. A despacho del señor Juez informándole que el señor EDUARD FREDY PARRA GRISALES como interesado en este Amparo de Pobreza manifiesta que desiste.

Sírvase proveer

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 1476

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00293-00

PROCESO: AMPARO DE POBREZA
SOLICITANTE: EDUARD FREDY PARRA GRISALES

Vista la constancia secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por el señor EDUARD FREDY PARRA GRISALES, a ello se accede, en consecuencia, SE ACEPTA el desistimiento de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-07-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria